

102
con el dho officio: Mando al Presidente Governador, y los dho mis Comisarios
de las Ordenes despachen el dho titulo, en favor de la Persona, a quien
en pertenencia se compare el que va referido, siendo de la calidad de
persona legitima, se requiriere, y expresando en el enami merced, y premio patri-
vo: No mismo ha por cartas que adelante sucedieren, en el dho officio, sin
encomienda alguna que en ley, y premio patrimonial, y otros mis Reynos, que
hayan en contrario, con la qual se para en quanto a lo que toca, y por ende
dispongo, quedando en mi fuerza, y vigor para todo el tiempo adelante; Y
ante despacho, no fuese el dho. Alameda anota para la Creacion
de un dho officio antes del año mil seiscientos, y cinco, y el supercedido
del año mil seiscientos, y catorce. Dada en Palacio a veinte y siete de
febrero de mil ochocientos quince. Yo el Rey. Yo D. Miguel de
Solorzano Secretario del Rey. Yo Juan de Loñe Comisario para mandado
en la Republica. Repetida: Alejandro Brunel Caniller. Alejandro
Brunel El Duque de Granada Excmo. El Marqués de Cervera. Yo Joseph
Leyva

Cedula. El Rey. Conceso Justicia y Presidencia, Cavallero Evidente, ofisial de
primera clase de la Villa de Carraca, que en la dha de Santiago: Cuna
administracion perpetua tengo por Autoridad App. fues, que por
una mi Carta fha en Palacio a veinte y siete de febrero del presente año
de mil ochocientos quince, hize merced de titulo de la propiedad de un officio de
Presidencia perpetua en una referida Villa de Antonio xeroya, y vulgar en
lugares, y por fallecimiento de Juan xeroya, y Probleu su Padre, y como
hubo en el Vinculo fundado por Diego el unido el dho alquod halla
afecto dho officio, con diferentes calidades, condiciones, y preeminencias, q
por memoria en la citada mi Carta se dedoran; Y ahora por parte de Alfonso
su vulgar, y Maria, se me ha hecho Relacion, ha por renunciado dho
officio a Presidencia de Antonio xeroya y vulgar por los dias de su vida
en el Excmo de D. Alfonso vulgar, y Maria, segun consta de la Escritura
de donacion, y donacion, otorgada por el mismo entre el octavo de mil ochocientos
catorce Anterior Año de su unido, y Ayuntamiento de la misma
Yuan. Antonio Torcuilla y Probleu segun en el dho documento aparece

